

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2596	39225	15/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS FERNANDO BILBAO CRUZ
 RUT EMPRESA: 4411254-K Nº: 820
 REGIÓN: I REGION FONDO: 57-322605
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: MANUEL BULNES EMAIL: bymaquinarias@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 22 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUILLAGUA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: PANAMERICANA 5 NORTE, RUTA A-16
 TOTAL DE KM: 215 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.15 Carga ▶ 4.24 Total ▶ 4.24
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 12 Total ▶ 25
En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVBY-50 SemiRemolque ▶ JH-1105 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.15	3.15							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	10						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.4	2.420	2.420						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, POR PESO CON EL CUAL CIRCUA DEBERA VADEAR PUENTE QUILLAGUA O EN SU DEFECTO BAJAR CARGA TRASLADARLA SEPARADAMENTE DE EQUIPO, DE TODA ESTA MANIOBRA DEBERA TOMAR FOTOGRAFÍAS Y ENVIARLAS A NUESTROS CORREO ELECTRONICOS DV.PESAJETARPACA@MOP.GOV.CL / JOSE.NAREDO@MOP.GOV.CL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011
 COD. AUTENTIFIC: 3682011418-6887-2010 - 4608-2010-060280858

JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011